



DECRETO N° 392

TEMUCO, 13 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.02.2023 presentada por COMERCIAL HOSER SIROMAX LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28576
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE EQUIPOS, INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS
Código Actividad : 477.399
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : CLARO SOLAR N° 835 OFICINA 303
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL HOSER SIROMAX LTDA
Rut : 76.047.492-4
Nombre Rep. Legal : HOGG URIBE JAMES ANDREW HOGG URIBE
Rut Rep. Legal : XXXXXXXXXX
Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Fecha De Solicitud : 28.02.2023
Otorgación N°/WEB : 54/52
Fecha Otorgamiento : 28.02.2023
Rol Avalúo : 00129-0182
Email : gantonucci@hoser.cl
Telefono : 223718102

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/M/N/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2657493.